



## ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES PROCESO DE IMPORTACIÓN

IMP-CBP-002-2018

“ADQUISICIÓN DE TRAJES FORESTALES, BUSOS IGNÍFUGOS, GUANTES Y CASCOS CON LINTERNAS INCLUIDAS, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO”

En la ciudad de Portoviejo a los 27 días del mes de Septiembre del 2018, siendo las 16h00 horas en la oficina Administrativa del Cuerpo de Bomberos Portoviejo, ubicado en las calles Avenida Manabí y Avenida el Periodista en las oficinas del ex aeropuerto Reales Tamarindos, se instala la comisión técnica con la finalidad de conocer y responder a las preguntas realizadas dentro del proceso de selección en el exterior signado con el código IMP-CBP-002-2018, para la “adquisición de trajes forestales, busos ignífugos, guantes y cascos con linternas incluidas, para el personal operativo del cuerpo de bomberos Portoviejo”.

Concurren a la misma: el Teniente Evaristo Leopoldo Vera Quimi, profesional técnico quien presidirá la Comisión, Mayor Pedro Williams Mera Zambrano, titular del área requirente, y la Ing. Ketty Kimberly Cedeño Vences, quien actuara como secretaria con voz y voto; la misma que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopten los miembros de la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalada se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Preguntas formuladas a través del Sistema Oficial de Contratación Pública y página web institucional;
3. Varios respectos al proceso.

### **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad

### **2. PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.**

[www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

[info@bomberosportoviejo.gob.ec](mailto:info@bomberosportoviejo.gob.ec)

La comisión Técnica verifica que dentro del proceso de importación se realizaron las siguientes preguntas por parte de los oferentes, para lo cual se procede a dar respuesta a cada pregunta formulada.

1. "Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados con una traducción al fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta."  
¿Pregunta? ¿Es suficiente que se entregue la traducción simple de los documentos de soporte?

**RESPUESTA.** – Si. Los certificados son copias simples del original del lugar emisión, la oferta si debe ser en Español.

2. En Etapa de Preguntas Respuestas y Aclaraciones indica "La comisión Técnica Designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso" Pregunta ¿No se ha publicado los nombres de la comisión en este proceso, si fueran tan amable de publicarlos?

**RESPUESTA.-** La comisión se dará a conocer en el momento oportuno.

3. ¿Presentación de ofertas, Pregunta? Las ofertas se presentarán vía email. Él envío de la información será a través del email del Cuerpo de Bomberos de Portoviejo, y/o a la página web del Sercop?

**RESPUESTA.-** Las ofertas serán receptadas en forma digital vía correo. SU distribuidor autorizado en el País Deberá presentar la oferta física foliada, numerada y sellada.

4. ¿Presentación de ofertas Pregunta? ¿Cuál va a ser el procedimiento que avale que la evaluación de ofertas será transparente? ¿Es decir, si las ofertas son enviadas al email del CBP, quien asegura que no serán cambiadas cualquier oferta durante la evaluación?

**RESPUESTA.-** Las ofertas serán receptadas en forma digital vía correo. SU distribuidor autorizado en el País Deberá presentar la oferta física foliada, numerada y sellada.

5. Certificaciones "Todas las prendas deben cumplir o superar los criterios establecidos en las normas. Deben cumplir o superar los criterios establecidos en las normas NFPA 1977-2016 estándar para prendas de protección para la lucha contra incendios Forestales o En 11612: nivel 2 Ropa de Protección Contra calor y Llamas. En 15614:2007 Ropa de Protección para Bomberos Forestales o superior.

**RESPUESTA.-** Las normas que se deben cumplir son las vigentes, en caso de presentar un equipo con mejores especificaciones se aceptara la oferta.

6. ¿Cuál va a ser el método para confirmar el cumplimiento de la normativa en cada uno de los trajes? ¿Además de la presentación de la certificación UL?

**RESPUESTA.-** Se deberá presentar el link donde conste en la base de UL o laboratorios del fabricante.

7. ¿Cuál va a ser el método para comparar el precio vs el cumplimiento de la normativa, ya que existe gran diferencia entre la norma NFPA y la norma EN, y esa diferencia tangible se refleja en el costo?

**RESPUESTA.-** Apagarse a la metodología de evaluación pagina 28 y 29 del pliego.

8. ¿Los trajes forestales son fabricados con Barrera externa de tela antíflema, el cumplimiento de la normativa se refiere al cumplimiento de la tela?

**RESPUESTA.-** El cumplimiento de la normativa es la construcción y/o fabricación del traje forestal y como preámbulo se está solicitando la ISO 9001

9. ¿Los certificados solicitados de UL y FM, certificación THL, TPP, se recibirán copia simple, o alguna certificación de origen se solicitará (certificado de consulado, notarización, apostillado, etc)

**RESPUESTA.-** Copia Simple.

10. ¿La pérdida total de calor (THL) y (TPP) se refiere al valor mínimo requerido, no menos de 220W/m<sup>2</sup>, y no menos de 41, que valoración se dará a los equipos que estén muy por encima de esta valoración?

**RESPUESTA.-** Toda oferta que supere la calidad de lo ofertado será recibida.

11. "Los oferentes deberán presentar en forma física o mediante registro digital los trajes forestales que oferten, incluyendo fotografías especificaciones técnicas de los mismos" ¿Existe alguna diferencia en la calificación por presentar física o en registro digital?

**RESPUESTA. -** NO, vía electrónica y física.

12. "Degradación (punto de fusión) muy por encima de requisitos de las normas requeridas" Resistencia a la penetración de líquidos Superior" ¿Cuál va a ser el método de evaluación para el cumplimiento de la



degradación y la resistencia, ya que el termino encima y superior no tiene ningún parámetro?

**RESPUESTA.** - Nos apegaremos a las pruebas emitidas por la normativa NFPA enviar el link donde el fabricante haga constar las pruebas de rendimiento en el laboratorio.

13. "El buso debe tener características ignifugas" ¿Cuál es la normativa que se solicita para cumplir, ya que en la NFPA y en, no están definidos buzos?

**RESPUESTA.-** Los buzos deben ser ignífugos y deberán cumplir la normativa solicitada en los pliegos.

14. "Construcción de los guantes ..... Deben ser de cuero natura cascara externa de alta calidad ¿Cuál es el método de calificación para el termino ALTA CALIDAD?

**RESPUESTA.** - Debe apegarse y cumplir a la normativa NFPA 1971-2018 enviar el link donde el fabricante haga constar las pruebas de rendimiento en el laboratorio

15. Resistencia a penetración de líquidos ¿A qué se refieren a la Barrera antífame ya que el traje solo utiliza tela ignifuga?


**RESPUESTA.-** Los trajes forestales deben cumplir con su capa externa ignifuga y al mismo tiempo debe repeler el agua ya que en el mercado existen telas que favorecen estas especificaciones.

16. Degradación (punto de fusión) depende de la tela que se use. Lo cual lo han dejado abierto por lo tanto se podría usar Tela Algodón Retardante Indura de 9 oz yd2.

**RESPUESTA.-** NO, la capa externa debe ser de tela ignifuga con materiales como Metaramida, Pararamida o Lenzing.

17. Tamaños tendrán que ser de acuerdo al personal que se disponga. La empresa adjudicada deberá realizar el respectivo tallaje, ¿Trajes forestales son ofrecidos con tallas standard desde Small hasta 2XL. Las medidas de cada usuario final serán tomadas y serán llevadas lo más cercano a las medidas correspondientes a cada talla standard?

**RESPUESTA.-** El oferente adjudicado deberá tomar las tallas in situ con un representante de fábrica.

18. "Bolsillos con tapete y cremallera en cada manga ¿con que propósito? ¿los Trajes forestales de cumplimiento NFPA no tienen eso? 

**RESPUESTA.-** Los trajes con certificación NFPA 1977 si cuentan con una diversidad de opciones de accesorios como bolsillos.

19. Cintas respirables (esto se usa para trajes de bombero estructural, no para trajes forestales) ¿dar una aclaración de este punto?

**RESPUESTA.-** La normativa NFPA no exige una diferente cinta, pero la cinta perforada se la solicita por temas de confort / transpirabilidad.

20. Buzos descripción ..... Describen una Mezcla con algodón la que no es permitido por NFPA a menos que no sea IGNIFUGO, pregunta ¿Aclarar este punto?

**RESPUESTA.-** El oferente que presente mejor calidad de lo solicitado su participación será aceptada.

21. Guantes, piden. guantes que sean certificación 2013, ya existe certificación actualizada del 2018, se aceptara guantes de fabricación de años anteriores al 2017?

**RESPUESTA.-** Aclaremos que la Certificación aceptada será NFPA 1971- 2018

## **VARIOS**

Una vez concluida la sesión, la comisión técnica dispone que se publique la presente acta en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Al no existir ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 11:00 del 28 de septiembre del 2018

  
Teniente Evaristo Leopoldo Vera Quimi  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
Mayor Pedro Williams Mera Zambrano  
**TITULAR ÁREA REQUIRENTE**

  
Ing. Kimberly Cedeño Vinces  
**SECRETARIO MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

El secretario para la etapa de respuesta y aclaraciones quien actúa con voz y voto dentro del proceso da fe que el contenido de la presente acta fue lo analizado y revisado por la comisión técnica y la presente es aprobada en todo el contenido por los miembros presentes.